



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2021-00924-00

Previo a resolver sobre las diligencias de notificación que militan en el numeral 013 del expediente, se requiere a la parte actora para que notifique al demandado Yulian Alexander Álvarez Ballesteros en la carrera 59 No. 26-21 CAN, teniendo en cuenta que el ejecutado labora en la Policía Nacional, según respuesta dada por dicha entidad (núm. 011), para lo cual deberá dar estricto cumplimiento a las formalidades señaladas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, adjuntando el citatorio y posterior aviso enviado al mismo lugar al que se dirigió la citación, copia del proveído objeto de notificación, y acreditando ante este Despacho dicho trámite, aparejado del certificado de entrega expedido por la empresa de mensajería autorizada y cumpliendo los demás requisitos legales.

Así mismo, agote esa gestión en el correo electrónico ditah.gruem.jet@policia.gov.co, dirección que también aparece registrada en la respuesta allegada por el pagador de la mencionada institución, para lo cual deberá dar estricta observancia a los requisitos previstos en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Indíquese que las actuaciones judiciales se deben realizar, en los términos de ley, a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 014
de hoy 28 DE FEBRERO DE 2023

La Secretaria

NANCY MILENA RUSNQUE TRUJILLO

AB

172